



**Posted on:** 13 February 2017

**DB Reference N°:** IDB189-02/17

**Country:** Uruguay

**Institution:** Inter-American Development Bank

**Sector:** Finance/Consulting Services

**Deadline:** 28 February 2017

**Status:** Published

**Loan N°./Financing:** 3398/OC-UR

**Project:** PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PRESUPUESTARIA

**Title:** Consultoría para el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades al actual Sistema de Rendición de Cuentas de organizaciones de la sociedad civil (OSCs), que permitan la gestión integral de los convenios de MIDES con las mismas, en sus etapas de

INVITACIÓN A EXPRESIÓN DE INTERÉS

(SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS)

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PRESUPUESTARIA

PRESTAMO BID No. 3398/OC-UR

**Llamado a Firms Consultoras a presentar Expresiones de Interés para integrar la Lista Corta para la “Consultoría para el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades al actual Sistema de Rendición de Cuentas de organizaciones de la sociedad civil (OSCs), que permitan la gestión integral de los convenios de MIDES con las mismas, en sus etapas de planificación, presupuesto y evaluación de desempeño”.**

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, para el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria y el MEF utilizará parte de esos fondos para financiar la contratación de servicios de consultoría.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique están calificados para suministrar los servicios.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden la **Contratación de una firma Consultora con los siguientes objetivos:**

1. Desarrollo de nuevas funcionalidades al actual Sistema de Rendición de Cuentas - SIRC instalado en versión beta en MIDES, que considere las particularidades de la operativa para lograr:
  - a. La rendición de cuentas por cada Convenio de las OSCs contratadas por MIDES para la prestación de servicios en los diferentes Programas Sustantivos.
  - b. Funcionalidades específicas para la evaluación del desempeño de las OSC en los diferentes convenios vigentes, a partir de información del SIRC y de sistemas transaccionales del MIDES.

El sistema SIRC está desarrollado en lenguaje: Odo, XML, Phyt, y el manejador de base de datos es PostgreSQL.

2. Desarrollo/ampliación de funcionalidades del Sistema SMART del MIDES, para incluir la totalidad de los Programas Sustantivos, y completar la visión de las metas alcanzadas.

El Sistema SMART está implementado en Java, JDK 1.8, servidor Wildfly 8.2, la presentación usa Primefaces 5.2, y base de datos SQL Server 2016

3. Desarrollo de un módulo de Planificación de metas por Programas Sustantivos con sus costos estimados asociados, manteniendo diferentes versiones, simulación de escenarios y control de planificado/realizado, con integración a los sistemas de los puntos 1 y 2.

**El proyecto tendrá una duración aproximada de 8 meses a partir de la fecha de adjudicación.**

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- 1) disponibilidad para iniciar el trabajo a los 15 días hábiles de realizada la adjudicación y
- 2) antecedentes de la Firma, describiendo en forma detallada la experiencia de la Firma Consultora en los últimos 5 años, incluyendo: a) experiencia general, b) experiencia comprobada de la firma en desarrollo de sistemas en las tecnologías solicitadas, c) experiencia comprobada de la firma en consultorías de definición de requerimientos funcionales para el desarrollo de soluciones informáticas, d) experiencia de trabajos de desarrollo de sistemas para la Administración Pública, y e) referencias de clientes.

Para cada consultoría realizada deberá detallarse:

- Nombre del proyecto
- Cliente
- País
- Plazo en meses
- Monto en dólares
- Estado (en curso, finalizada)
- Fecha de comienzo y fin (reales o previstas, según el caso)
- Contacto en la organización cliente
- URL del sitio desarrollado (siempre que sea posible, se deberá incluir enlace al sitio, aplicación o documento que justifique la experiencia presentada)
- Herramienta utilizada.

Será evaluado un máximo de 20 Proyectos desarrollados dentro de los últimos 5 años

- 3) Asimismo, deberán presentar una nota declarando ser sujeto de derecho habilitado a ejercer el comercio, con la siguiente información:
  - a) nacionalidad (en el caso de ser nacional deberá ser sociedad comercial constituida en el territorio nacional, según alguno de los tipos societarios establecidos en el Código de Comercio, en la Ley 16.060 del 5 de setiembre de 1989 y demás normas legales concordantes),
  - b) dirección,
  - c) número de teléfono, y dirección de correo electrónico y

d) razón social y RUT ("Registro Único Tributario" para firmas nacionales o su equivalente para firmas extranjeras).

Este llamado se orienta a la contratación de una firma consultora, utilizando el procedimiento de **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)**, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9). Para ello se requiere precalificar a una lista corta de 6 proponentes interesados en la presentación de las respectivas ofertas.

<http://www.iadb.org/es/adquisiciones-de-proyectos/politicas-de-adquisiciones-para-proyectos.8182.html>

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), con el fin de mejorar sus calificaciones.

Será responsabilidad de la firma garantizar que sus expertos, subcontratistas, los integrantes de la APCA (asociación en participación, consorcio o asociación) cumplan con los requisitos de elegibilidad.

Las firmas consultoras que resulten seleccionadas para conformar la lista corta no podrán consorciarse entre sí para presentar propuesta (técnica y económica).

**Las firmas consultoras que resulten seleccionadas para integrar la Lista Corta deberán registrarse en el RUPE, a los efectos de estar en condiciones de poder contratar con el organismo**<sup>[1]</sup>.

**Las expresiones de interés deberán ser entregadas** en la Unidad Coordinadora de Proyectos, Sector Adquisiciones, Colonia 1089 Planta Baja (personalmente o por correo postal), o por correo electrónico a [ucp.llamados@mef.gub.uy](mailto:ucp.llamados@mef.gub.uy), a más tardar el 23 de febrero de 2017 a las 24 horas. En caso de presentarlas personalmente o por correo postal se requiere original y copia impresos (foliados) y una copia en medio magnético del original firmado (en formato PDF entregado en DVD, CD, pendrive o vía email). En caso de discrepancias entre ambas versiones, primará la versión impresa.

Los correos electrónicos deberán estar identificados en el Asunto con la siguiente leyenda: ***"Consultoría para el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades al actual Sistema de Rendición de Cuentas-SIRC, que permitan la gestión integral de los convenios de MIDES con OSC"***.

Los sobres deberán estar identificados en el exterior con la siguiente leyenda:

**Nombre de la oficina:** UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS - MEF

**Atención:** PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

**Dirección:** Colonia 1089 Planta Baja – CP 11.100 - MONTEVIDEO -URUGUAY

**Proceso:** ***"Consultoría para el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades al actual Sistema de Rendición de Cuenta - SIRC, que permitan la gestión integral de los convenios de MIDES con OSC"*** – Expresión de Interés.

Las consultas o aclaraciones serán recibidas vía correo electrónico únicamente, a la siguiente dirección de e-mail: [ucp.llamados@mef.gub.uy](mailto:ucp.llamados@mef.gub.uy), hasta 6 días hábiles antes de la fecha prevista para la recepción de expresiones de interés (hasta el 17/02/2017). Las respuestas a las consultas serán publicadas conjuntamente con la pregunta en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://www.mef.gub.uy>).

**Unidad Coordinadora de Proyectos**

**Ministerio de Economía y Finanzas**

**Colonia 1089 Planta Baja**

**Tel.: 00598 0800 8612**

**Correo electrónico:** [ucp.llamados@mef.gub.uy](mailto:ucp.llamados@mef.gub.uy)

**En esta instancia del proceso no se requiere la presentación de información relacionada con los recursos humanos de las firmas consultoras. La**

**información presentada en referencia al equipo de trabajo propuesto no será tenida en consideración.**

---

[1] Para obtener más información sobre la inscripción visitar el portal de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), responsable del funcionamiento del RUPE. Link directo a las guías de inscripción: <http://www.comprasestatales.red.uy/inicio/proveedores/rupe/como-inscribirse/>. Tener en cuenta que todos los proveedores que se encontraban registrados en la Tabla de beneficiarios de SIIF, automáticamente estarán en el RUPE,

en estado "en ingreso", pero deberán completar la inscripción y quedar "activos" en el sistema. Será necesario encontrarse al menos en estado "en ingreso" para poder ofertar y en estado "activo" para poder resultar adjudicado en procedimientos de compra.

